



Ciudad de México a 5 de octubre de 2022.

DR. ROGELIO FLORES VELÁZQUEZ
DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN
CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE
ECOSISTEMAS FORESTALES
P R E S E N T E

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas del INIFAP en el presente ejercicio fiscal 2022, a través de su Centro de Costo; y con fundamento en lo previsto en el Artículo 13 fracciones XII, XIX y XX del Estatuto Orgánico del INIFAP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2007; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a los Artículos 1º párrafo segundo, 5º Fracción II, incisos b) y c); 57, 61 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 66 de su Reglamento; así como los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal; por medio del presente se autoriza una ampliación al presupuesto de \$43,877.98 (Cuarenta y tres mil ochocientos setenta y siete pesos 98/100 M.N.) para el rubro de Proyectos, conforme al anexo que se adjunta, para lo cual atentamente se le solicita:

1. Atender la normatividad que resulte aplicable en materia del ejercicio, control, adquisiciones, contratación de servicios, austeridad y disciplina presupuestaria, en búsqueda del uso eficiente de los recursos públicos.
2. Canalizar los recursos a los fines aprobados, para garantizar el uso eficaz y eficiente del presupuesto basado en resultados, conservando constancia documental de su aplicación y de los impactos alcanzados con el ejercicio de los recursos que se aprueban.
3. Enviar a la Dirección de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas/Subdirección de Programación y Presupuesto, el folio del SIGI para su revisión y afectación en dicho sistema.
4. El registro de la ampliación presupuestal deberá ser calendarizado a nivel de Unidad Administrativa; y, en atención al Artículo 172 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá ajustarse a las necesidades reales de operación, evitando con ello disponibilidades financieras innecesarias.
5. Los recursos serán radicados a ese Centro de Costo de manera automática, en apego a su calendarización; por lo que, de requerir alguna suspensión, diferimiento o adelanto de ministración, en función de sus necesidades operativas, será necesario se solicite la modificación de su calendario a través de la Dirección de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas/Subdirección de Programación y Presupuesto.
6. El citado presupuesto deberá ser ejercido en las partidas del Clasificador por Objeto del gasto que se revisen y afecten en el SIGI, de acuerdo al presupuesto que se notifica en ampliación; no debiendo ser destinado a partidas ni fines distintos de los autorizados, salvo que medie solicitud y aprobación de modificación presupuestal, en apego al marco normativo aplicable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INIFAP

DR. LUIS ÁNGEL RODRÍGUEZ DEL BOSQUE

C.c.p.

L.C. HUMBERTO CORONA MERCADO - COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS. - PRESENTE
DR. ALFREDO ZAMARRIPA COLMENERO - COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN. - PRESENTE
C.P. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ - DIRECTOR DE EFICIENCIA FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. - PRESENTE
L.C. GUILLERMINA RAMÍREZ CRUZ - SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. - PRESENTE
L.P.A. PATRICIA MEDINA ÁLVAREZ - DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON UNIDADES OPERATIVAS. - PRESENTE
L.C. MARGARITA ANGÉLICA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ - JEFA ADMINISTRATIVA DEL CENID - COMEF. - PRESENTE
 L.A.D.E./H.C.M./A.G.M./g.r.c.





Desarrollo y transferencia de sistemas de labranza de conservación para la captura de carbono y mejoramiento de la calidad del suelo en Nayarit (Año 1)

No.	Unidad Administrativa	Nombre del Investigador	Tipo de Responsabilidad	Recurso (\$)
1	CIR Pacífico Centro	Luis Enrique Fregoso Tirado	Responsable	123,363.39
2	CIR Pacífico Centro	Irma Julieta González Acuña	Corresponsable	80,000.00
3	CENID COMEF	Martín Enrique Romero Sánchez	Corresponsable	43,877.98
Totales				247,241.37

Total

43,877.98